

## **ACTA No. 121/2015**

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **18:00 horas (dieciocho horas)**, del **día MARTES 21 DE JULIO DEL AÑO 2015 (dos mil quince)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, (PERIODO CONSTITUCIONAL 2012-2015). El ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento convocó por acuerdo del Presidente Municipal, se giró citatorio para tratar los asuntos asentados en el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.-** Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.-** Instalación formal de la sesión.
- 3.-** Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.-** Lectura y aprobación en su caso de las actas No.119/2015 y 120/2015.
- 5.-** Presentación de la cuenta pública correspondiente al mes de junio del año 2015 y autorización para remitirla al H. congreso del estado de colima.
- 6.-** Punto de acuerdo que propone el presidente municipal para que el H. Cabildo autorice transferir recursos como préstamo a la COMAPAT.
- 7.-** Propuesta que hace el Presidente Municipal, para nombrar al C. JAIME MENDOZA GONZÁLEZ, como enlace municipal del programa "PROSPERA", durante esta administración, en la Dirección de Desarrollo Social y Humano.
- 8.-** Dictamen que presentan en conjunto la Comisión de Bienes Municipales y Panteones y la de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Cabildo de Tecomán, Colima., respecto a la solicitud de análisis y rectificación de datos omitidos en el acta de cabildo no. 46 de fecha 08 de agosto del año 2007, donde se autoriza la permuta de un terreno propiedad de este h. ayuntamiento, con la Institución de asistencia privada "VIVE HOY".
- 9.-** Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la autorización del Programa Parcial de Urbanización denominado, PLANTA INDUSTRIAL DE DERIVADOS DE PRODUCTOS DE COCO.
- 10.-** Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la autorización para celebrar 3 convenios con el Instituto Mexicano de la Juventud, para llevar a cabo los programas de EMPRENDEDORES JUVENILES 2015 y CENTROS PODER JOVEN 2015. Así como la autorización para la ampliación de partidas del presupuesto de egresos 2015 del Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Tecomán.
- 11.-** Punto de acuerdo que presenta el presidente municipal, proponiendo la autorización del cabildo, para ampliar el subsidio del 30% en el pago de licencias que le fue autorizado a la cámara nacional de comercio, servicios y turismo de Tecomán, colima, hasta el 31 de agosto del año 2015.
- 12.-** Punto de acuerdo que presenta el presidente municipal, solicitando autorización y la omisión de trámite a comisión, para que hasta la cantidad de 20, 000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), sean utilizados para el pago de servicios personales del Sindicato al Servicio del AYUNTAMIENTO, DIF y COMAPAT.
- 13.-** Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal en conjunto con el síndico Municipal, mismo que contiene el acuerdo, de la revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al Primer Semestre del Año 2015.
- 14.-** Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento C. LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ, HACE CONSTAR que observa la asistencia de: **EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS REGIDORES. C. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ, y MARGARITA PALOMINO CEBRERA, FALTANDO:** EL SÍNDICO MUNICIPAL, ING. JULIO ANGUIANO URBINA Y LOS REGIDORES. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS, C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE, LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES, C. BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS, C. LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ, LAE. INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ, y MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ, PROF. CARLOS GARIEL PADILLA, SOLO LA REGIDORA LOURDES EUGENIA BARRETO con justificación. Informando el **Secretario del Ayuntamiento, que NO EXISTE QUÓRUM LEGAL.** Y no se puede llevar a cabo la sesión a la que fueron convocados los integrantes del H. Cabildo.- -----

  
**EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO**

**ALEJANDRO FLORES LÓPEZ.**